

# UDS

## Mi Universidad

*Nombre del Alumno: GILDER MATEO LOPEZ*

*Nombre del tema: ANÁLISIS DE UN CASO DE DIRECCIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO.*

*Parcial: I PARCIAL*

*Nombre de la Materia: DIRECCION Y LIDERAZGO*

*Nombre del profesor: DIEGO ALEXIS ESPONDA DOMINGUEZ*

*Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO*

*Cuatrimestre: 7 CAUTRIMESTRE*

## INTRODUCCIÓN

Esta ocasión hablaremos sobre LA INSTITUCIÓN DE SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA. Tiene como fin coordinar , planear y ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones que deriven de los programas y acuerdos del Sistema Nacional De Seguridad Pública en el ámbito Estatal, así como la colaboración y participación ciudadana, como también implementar mecanismos de vinculación con los estados y municipios para concertar la celebración de instrumentos jurídicos que refuercen los esquemas actuales de seguridad pública . Mantener la agenda del ejecutivo y asistir en la planificación de citas, reuniones, del consejo, conferencias, asistir a reuniones y escribir actas. Recibir y filtrar llamadas telefónicas y así pasarlas cuando respondan.

## DESAROLLO

El propósito de esta Institución (SESESP) es coadyuvar con los tres niveles de gobierno, en materia de Seguridad y así satisfacer las necesidades de la población.

Su objetivo es coordinar, planear y ejecutar, las acciones que se derivan de los acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el ámbito estatal y municipal así como participación ciudadana, teniendo como principal finalidad y salvaguardar la integridad, derechos y garantías individuales de las personas, la preservación de la libertad el orden y la paz pública.

Está estructurada como la instancia de coordinación planeación e implementación del sistema, está integrado por GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO (que es el consejo Estatal de Seguridad Pública) LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (que es el vis presidente) EL SECRETARIO EJECUTIVO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICO( secretario técnico).

Las responsabilidades se distribuye; GOBERNADOR COSNTITUCIONAL DEL ESTADO, es quien toma las decisiones para ejecutar los acuerdos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, son instancias que deben coadyuvar en la toma de decisiones.

EL SECRETARIO EJECUTIVO, es la instancia que convoca a las secciones correspondientes que vayan a ejecutarse

Esta institución se Organiza de cada personal el desempeño de cada área, son funciones administrativas misma que cada área tiene diferente tema, por ejemplo el Área de Prevención de la Violencia y Participación Ciudadana es la encargada de ejecutar acciones en materia de prevención en delito en todas las regiones del Estado (municipios).

EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA se lidera de la siguiente manera, cada departamento cuenta con un jefe de área el cual es el encargado de ejecutar acciones, conforme a los temas correspondientes.

La comunicación siempre debe ser personal efectivo y coordinado para que haya un buen funcionamiento del desarrollo de las mismas.

El control de las Operaciones, es mediante un responsable quien está en comunicación con todas las áreas el cual es el coordinador estatal de delegaciones.

Esta institución debe trabajar con los 11 municipios que comprendan la región sierra y así abrirle cada cumplimiento al plan de trabajo 2023.

## CONCLUSIÓN

En si podemos decir que esta institución es la que se encarga de coordinar, plantear y ejecutar las acciones que se deriva de los acuerdos del sistema Nacional de Seguridad Pública y como también satisfacer las necesidades de la población.